



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LX LEGISLATURA
COMUNICADO DE PRENSA

14 de noviembre del 2008

I
**INCLUYE CIPPEO ATRIBUCIONES
DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**

- *El diputado Dagoberto Carreño Gopar destacó que se legislará para otorgar un marco normativo a la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral*

La integración y funcionamiento del Tribunal Estatal Electoral (TEE) por el momento forma parte del nuevo Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO) hasta en tanto se reforme la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado donde se le otorgará el marco normativo que requiere, informó el coordinador de la fracción parlamentaria del PAN, diputado Dagoberto Carreño Gopar.

Indicó que este es uno de los temas pendientes que en fecha próxima abordará la LX Legislatura y en el cual se ha logrado avanzar en la profesionalización de sus integrantes y la elección de los tres magistrados propietarios y suplentes por el Congreso local, previa convocatoria pública y examen de oposición a propuesta del Tribunal Superior de Justicia que presentará la lista por ternas de los candidatos.

El legislador explicó que ahora, todo ciudadano, con licenciatura en derecho y los conocimientos y experiencia en el tema podrá para aspirar a ocupar este tipo de cargos donde ya no es requisito forzoso ser magistrado del Tribunal Superior de Justicia o juez de primera instancia. Los magistrados del TEE durarán en su encargo cuatro años, pudiendo ser reelectos por una sola vez.

Por otra parte, el coordinador de la fracción parlamentaria del PAN, destacó la trascendencia que para Oaxaca significa el que los diferentes partidos políticos representados en el Congreso local se pongan de acuerdo y en las reformas e iniciativas que se presentan al pleno, se incluyan las propuestas de todos.

Al comentar sobre las reformas en materia electoral y de trata de personas aprobadas por la LX Legislatura, el diputado Carreño Gopar indicó que cuando se permite esa participación e inclusión de propuestas es posible alcanzar resultados satisfactorios en beneficio de la sociedad.

Hizo un llamado para que este ejercicio de consenso que se logró en la reforma electoral continúe en los trabajos que en adelante lleve a cabo la Legislatura y señaló que varias de las reformas en leyes secundarias recién aprobadas en materia electoral como el CIPPEO y la Ley de Medios de Impugnación fueron planteadas por el PAN.

Mencionó que con estas modificaciones en el tema electoral tanto constitucionales como legales se dan avances importantes como la obligatoriedad de los partidos políticos de transparentar el manejo de sus presupuestos, la visión de género en un 40 por ciento del total de solicitudes de candidaturas a diputados locales de mayoría relativa y una reglamentación puntual y más amplia de las elecciones por el sistema de usos y costumbres, entre otros aspectos. -0 -